



**TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA  
CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN  
PUESTO DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS  
DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO EN LA  
AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA**

**NOTIFICACION DEL TRIBUNAL**

**ÚNICO:**

**RESOLUCIÓN SOBRE CRITERIOS DE VALORACIÓN Y  
CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA  
PERSONAL**

Los aspirantes durante la entrevista serán interpelados sobre las siguientes competencias, divididas en los siguientes apartados:

APARTADO 1º: HABILIDADES Y CAPACIDADES PERSONALES

- A. Cualidades personales
- B. Habilidades profesionales-resultados en otros puestos

APARTADO 2º: COMPETENCIAS GENÉRICAS

- C. Comunicar y capacidad
- D. Gestionar y liderar
- E. Negociar
- F. Planificar
- G. Trabajo en equipo
- H. Motivación

APARTADO 3º: CONOCIMIENTO TÉCNICO DEL PUESTO, DE LA  
ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO Y DE LAS CIRCUNSTANCIAS  
ESPECÍFICAS DE LA CIUDAD DE MELILLA

- I. Puesto de trabajo
- J. Zona de Servicio del Puerto
- K. Circunstancias específicas de la Ciudad

El cuestionario consta de un máximo de 24 preguntas, y, en su caso, las aclaraciones que procedan sobre las mismas.

Se utilizará el mismo cuestionario para todos los entrevistados al objeto de poder comparar la asimilación de éstos, sin cuestionarse en ningún caso sobre aspectos personales o familiares de los candidatos.

Las respuestas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios:

Excelente	1,25 puntos
Muy buena	1,00 puntos
Buena	0,75 puntos
Media	0,50 puntos
Baja	0,25 puntos
Mala	0,00 puntos

La entrevista, que se grabará para dejar constancia de la misma, se calificará con el máximo de 2 puntos y no tendrá carácter eliminatorio de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Los archivos digitales de sonido se incorporarán al expediente.

El resultado final se obtendrá de realizar la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal.

En Melilla, a 31 de julio de 2023  
 POR EL TRIBUNAL  
 LA SECRETARIA,

Fdo.: Pilar López Ruiz

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que el presente documento ha sido publicado en la página web de la Autoridad Portuaria de Melilla e insertado en su tablón de anuncios en el día de la fecha de la presente firma digital.

LA SECRETARIA FC